Anexo 4 – Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM Nº 40: CANAL DE BAJADA DE AGUA

40.1.- DESCRIPCION Y ALCANCE.

Esta sección se refiere a la construcción de las obras necesarias para captar y disponer las aguas que escurren sobre la plataforma del camino, en los sectores indicados en los planos y en los lugares indicados por la Fiscalización.

Consiste básicamente en la construcción de embudos de hormigón para la captación de agua y sus respectivas descargas a través de canaletas de hormigón. Los Disipadores de Energía previstos en la parte inferior de la descarga, con el objetivo de disminuir los efectos erosivos en estos puntos deberán ser considerados en la presente Sección.

40.2.- PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo.

40.3.- MATERIALES.

40.3.1.- Hormigón.

El hormigón para la construcción de embudos, incluyendo canaletas de descargas de hormigón cuando corresponda. El hormigón a emplear será de la clase C-15.

40.3.2.- Disipadores de Energía.

Los materiales para la construcción de los Disipadores de Energía, en función a las formas y dimensiones establecidas en los planos del Proyecto.

40.4.- PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

40.4.1.- Descarga de agua.

Los embudos y sus bajadas respectivas se construirán en las transiciones de corte a terraplén o viceversa, para descargar las aguas que escurren a través de las cunetas y otras obras revestidas que forman parte del drenaje superficial del camino. También se construirán en sectores de terraplén o laderas naturales, donde la plataforma queda confinada por obras revestidas del drenaje superficial.

Las obras se construirán con las dimensiones y características señaladas en el Proyecto. Los embudos deberán disponer de una o dos entradas de captación según corresponda. Estos últimos se construirán en los puntos bajos del camino, pudiendo requerirse más de una bajada, dependiendo del caudal a evacuar.

Cuando por efectos del caudal o de la pendiente de descarga, pueden provocarse erosiones del terreno natural, se construirá un revestimiento de mampostería de piedra u otra forma similar en el punto de descarga de la bajada de agua. Estas obras se cuantificaran para efectos de pago en el presente Ítem.

Después de efectuar las excavaciones requeridas por las obras, se compactara el sello de dichas hasta alcanzar una base satisfactoriamente densificada y en un espesor mínimo de 0,20m. Todas las obras de hormigón se construirán en sitio.

Los desagües de hormigón deberán ser previamente replanteados por medio de la materialización del eje que corresponde a la alineación de la arista superior. Esta materialización, se obtendrá mediante el hilo de nivel.

Los moldes para la ejecución "in situ" de los desagües de hormigón deberán ser metálicos, admitiéndose el empleo de otros materiales que proporcionen una buena terminación. Una vez concluidos los desagües, deberá ejecutarse la terminación de los laterales con el revestimiento vegetal correspondiente.

Las estructuras tendrán juntas de construcción transversal cada 3,00m, las cuales serán rellenadas con mezclas de arena-asfalto suficientemente flexibles.

40.4.2.- Disipador de Energía.

A los efectos de disminuir los efectos erosivos producidos en la parte inferior de las descargas de agua, deberá ser construidos disipadores de energía según las formas e indicaciones previstas en los Planos del Proyecto.

El procedimiento para la construcción de los disipadores de energía es el siguiente:

1. Excavación de la caja teniendo en cuenta las medidas indicadas en los detalles constructivos.
2. Compactación del terreno en el fondo de la excavación con equipo manual.
3. Extensión en un espesor de por lo menos 10cm de mortero en toda la superficie del Disipador.
4. Colocación de las piedras de manera que las mismas queden incrustadas en el mortero. Las piedras deberán quedar puestas de manera a que formen una superficie irregular en la parte superior, de punta.

40.4.3.- Medidas de Seguridad.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista tomará todas las medidas necesarias con respecto a la seguridad del transito, peatones y del personal de faenas.

40.5.- METODO DE MEDICION.

Se cuantificara por **metro (m)** de descarga de agua, medida en el eje de la misma en toda su extensión, en la cantidad requerida en el Proyecto y aprobada por la Fiscalización, desde el punto inicial de descarga hasta el pie del talud.

40.6.- FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ***Ítem Nº 40: Canal de Bajada de agua.***

Esta partida incluye la construcción del embudo de hormigón para la captación de aguas, independientemente de si la entrada de agua es por uno o ambos lados y la descarga de agua de hormigón en si. La partida incluye además las excavaciones necesarias, el perfilado y compactación del sello de fundación, la construcción del embudo, de la descarga y del Disipador de Energía y demás obras anexas de hormigón, materiales y cualquier otra actividad o trabajo necesario para cumplir con lo especificado.

ITEM No. 41 CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE.

41.01. DESCRIPCIÓN

Esta Especificación trata de los procedimientos a ser seguidos en la ejecución de cordones de hormigón, construidos in situ o prefabricados, enterrados, para protección lateral de pavimento, o sobreelevados para conformación de calzadas, encauzadores de tránsito, veredas, en un todo de acuerdo a los planos, estas Especificaciones u ordenes de la Fiscalización.
En los casos de protección lateral del pavimento tipo empedrado, en ningún caso se permitirá que la colocación de cordones esté desfasada en mas de 500 m. en relación al pavimento terminado.

41.02. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de la Preservación del Medio Ambiente, la Empresa Contratista, antes del inicio de la ejecución de este Ítem, deberá seguir las indicaciones previas, dadas por la Fiscalización y que tengan relación con este Ítem.

41.03. MATERIALES

Los materiales deberán satisfacer los requisitos especificados a continuación.
El hormigón a emplear será "Hormigón estructural Clase C 18".

41.04. EJECUCION

41.04.1. Procedimiento constructivo básico.

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de cordones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes, comprendiendo las siguientes etapas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto;

b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;

c) Instalación de guías de madera según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia;
d) Instalación de formas en la parte anterior y posterior del dispositivo;
e) Llenado y vibración del concreto;
f) Retiro de guías y formas laterales;
g) Relleno de las juntas, con mortero cemento-arena, en proporción 1:3, y
h) Ejecución de las juntas de dilatación a intervalos de 12m., rellenas con asfalto.

41.04.2. Procedimientos constructivos alternativos.

Opcionalmente, podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos, a saber:

41.04.2.1. Cordones pre-fabricados.

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de cemento Pórtland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:
a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto;
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;
c) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricados, en forma compatible con el Proyecto- tipo considerado;
d) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3. Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos, o de madera enchapada, que permita igual acabado, siendo sometidos a adensamiento por vibración. Las piezas deberán tener las siguientes dimensiones 0,50m x 0,40m x 0,12m;

41.04.2.2. Cordones moldeados "IN SITU" con encofrados deslizantes.

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes, acoplados a máquinas automotrices (moldeo por extrusión), comprendiendo las etapas de construcción relacionadas seguidamente:
a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto;
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;
c) Lanzamiento del concreto, por extrusión, y
d) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación, a intervalos de 12m., rellenas con asfalto.

41.04.3. Recomendaciones Generales.

a) Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de concreto pobre ("bolas"), espaciadas cada 2m.
b) En cualquiera de los casos, el procedimiento alternativo eventualmente utilizado

será adaptado a las particularidades de cada obra, y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

41.05. CONTROL

41.05.1 CONTROL GEOMETRICO Y DE ACABADO

El control de las condiciones de acabado de los cordones de hormigón será efectuado por la Fiscalización en forma visual.
El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.

41.05.2. COTNROL TECNOLOGICO

El control tecnológico del hormigón utilizado en el moldeo "in situ" o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple, a los siete días de edad. Para el efecto, deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la comprensión simple a los veintiocho y a los siete días.

41.05.3 ACEPTACION

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

a) El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización;
b) Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del Proyecto en más de un 10%, en puntos aislados, y
c) La resistencia a la compresión simple estimada.

"Hormigón estructural" sea superior a la resistencia característica especificada.

41.06. MÉTODO DE MEDICIÓN

Los Cordones de Hormigón, enterrados o sobreelevados, serán medidos por la determinación de la longitud realmente ejecutada, expresada en metros lineales.

41.07. FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto más arriba, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem de Pago Nº 4,"Cordón de hormigón Simple", para los cordones de hormigón enterrados o sobreelevados.
Este precio y pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de Obra, equipos, materiales, transportes, servicios, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios para, e inherente a, dar por completado el Ítem.

- **ITEM Nº 42: ILUMINACION EN ROTONDAS CON POSTES DE HºAº de 9 m**

RAUL LOPEZ
Representante Legal

Ing. Juan Angel Rolón
Fiscal de Obra
D.V. - M.O.P.C.

42.1.- DESCRIPCION Y ALCANCE.

Esta Sección se refiere a los trabajos de colocación de los elementos necesarios para la iluminación artificial de las dársenas indicadas en los planos del Proyecto, en función a las normativas de la Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.), la cual deberá dar la aprobación correspondiente sobre cada proyecto de iluminación en particular.

42.2.- PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo.

42.3.- MATERIALES.

Los materiales a ser utilizados en el montaje del sistema de iluminación de las Intersecciones deberán ser aprobados por la Fiscalización y la A.N.D.E. respectivamente. Los mismos, deberán tener las siguientes características:

- Los postes serán de hormigón armado de la clase:
  a. Para intersecciones, del tipo 12/300.
  b. Para las rotondas, del tipo 9/200
- Las lámparas serán del tipo de vapor de sodio de
  a. Para intersecciones, del tipo 400 W (Simples y Dobles).
  b. Para las dársenas, del tipo 250W.
- Brazos para artefactos Tipo I.
- Los cables preensamblados serán para instalaciones aéreas. Serán de diferentes tipos de acuerdo a las necesidades de las instalaciones.
- Transformadores de corriente (si fuesen necesarios).
- Tablero de medición y limitador de B.T.
- Accesorios como: caño de PVC rígido para protección de conductor de puesta a tierra, caño de H°G° para baja de conductor, interruptores fotoeléctricos para alumbrado público, conectores a compresión y prensa línea, aisladores, jabalina para puesta a tierra de 3,00m, etc. Serán utilizados los materiales según las normativas de la A.N.D.E.

42.4.- PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

42.4.1.- Proyecto.

El Contratista deberá presentar un proyecto que esté aprobado por la Fiscalización con el visto bueno y supervisión de la A.N.D.E.

Serán iluminadas las longitudes indicadas en cada uno de los casos para cada intersección. La distancia de separación entre columnas será de 40 – 50 m entre sí, ubicados a cada lado, siendo 20-25 m de separación en el eje de la carretera (en tres bolillos).

04 (Cuatro)

Anexo Nº 4

Cronograma Reprogramado.

CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO INC

Contratista: CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOC.

Llamado MOPC N° 46/2019. Licitación Pública Nacional para la Contratacion de Empresas Constructoras para la Pavimentacion Asfaltica de Varios Tramos de la Region Oriental – 3ra. Tanda – Direccion de Vialidad- ID 364775.
Obra: Lote No.2 - Circunvalacion de San Pedro de Ycuamandiyu. (Longitud 5,42 km).

			Fecha de cierre				12/08/19	31/08/19	30/09/19	31/10/19	30/11/19	31/12/19	31/01/20	29/02/20	31/03/20	30/04/20
ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad Contractual	Convenio Modificatorio No.3	Convenio Modificatorio No.3	Convenio Modificatorio No.4	Diferencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	MOVIMIENTO DE SUELOS															
1	Despeje, Desbroce y Limpieza	ha	6,60	6,60	7,28	7,28	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
2	Demolición y Remoción de Estructuras Existentes	gl	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
3	Excavación No Clasificada	m3	1.447,00	5.599,62	5.599,62	5.599,62	0,00			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	Excavación en Roca	m3	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
5	Excavación de Bolsones	m3	969,40	8.472,32	19.937,35	19.937,35	0,00					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	637,50	4.175,53	10.368,11	10.368,11	0,00						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7	Terraplén	m3	19.090,60	45.983,52	51.481,04	51.481,04	0,00			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Subrasante Mejorada CBR ≥ 20%	m3	20.373,78	20.373,78	21.859,71	21.859,71	0,00				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	PAVIMENTO															
9	Subbase Granular CBR ≥ 80%	m3	11.521,84	11.521,84	12.027,99	12.027,99	0,00								0,00%	0,00%
10	Base Granular CBR ≥ 100%	m3	10.895,01	10.895,01	11.369,62	11.369,62	0,00									0,00%
11	Riego de Impermación	ha	71.544,00	71.544,00	94.106,10	94.106,10	0,00									0,00%
12	Riego de Liga	lts	23.848,00	23.848,00	29.614,41	29.614,41	0,00									
13	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	3.577,20	3.577,20	3.248,41	3.248,41	0,00									
	OBRAS DE DRENAJE															
14	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° de 0,80 m	m	209,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
15	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° de 1,00 m	m	80,00	410,00	100,00	100,00	0,00						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
16	Alcantarilla Celular Triple de H°A° de 1,50 x 1,50 m	m	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
17	Cunetas Revestidas de Hormigón	m3	180,00	808,60	1.022,60	1.022,60	0,00									
	OBRAS COMPLEMENTARIAS															
18	Engramado de Taludes	m2	9.584,00	9.584,00	38.601,01	38.601,01	0,00									
19	Barandas Metálicas de Defensa	m	100,00	100,00	100,00	378,00	278,00									
20	Señalización Horizontal	m2	1.951,20	1.951,20	1.951,20	1.951,20	0,00									
21	Tachas Reflectivas	un	1.626,00	1.950,00	3.000,00	3.000,00	0,00									
22	Tachones Reflectivos	un	450,00	550,00	650,00	650,00	0,00									
23	Señalización Vertical	m2	23,85	34,65	34,65	34,65	0,00									
24	Pórticos de Señalización	un	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00									
25	Protección Forestal en Áreas de Préstamo	un	4,00	4,00	3,00	2,00	-1,00									
26	Traslado de Columnas de Líneas Eléctricas	un	64,00	78,00	86,00	86,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
27	Traslado de Cañerías de Agua	m	3.500,00	3.500,00	4.812,00	4.812,00	0,00			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
28	Traslado de Alambrados	m	1.964,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
29	Iluminación en Intersecciones	un	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00									
	INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS															
30	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	12,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	MOVILIZACION															
31	Movilización	gl	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	PREVISION PARA INDENIZACIONES															
32	Previsión para Indemnizaciones	gl	1,00	1,10	1,10	0,60	-0,50		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	ITEM DEL CONVENIO MODIFICATORIO No.2															
33	Alcantarilla Celular Triple de H°A° de 1,00 x 1,00 m	m	0,00	154,00	103,00	103,00	0,00							0,00%	0,00%	0,00%
34	Canal de Mampostería de Piedra Bola a Cielo Abierto	m3	0,00	414,00	145,17	145,17	0,00									0,00%
35	Construcción de Alambrado	m	0,00	5.511,00	7.403,00	7.403,00	0,00							0,00%	0,00%	0,00%
36	Badén de Hormigón Armado fck = 18 Mpa	m3	0,00	79,00	79,00	0,00	-79,00									
	NUEVOS ITEMS DEL CONVENIO MODIFICATORIO No.3															
37	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 1,00 x 1,00 m	m	0,00	0,00	47,00	47,00	0,00									
38	Alcantarilla Celular Doble de H°A° de 1,00 x 1,00 m	m3	0,00	0,00	80,00	80,00	0,00									
39	Losa de Hormigon para Accesos Domiciliarios	m3	0,00	0,00	107,84	150,00	42,16									
	NUEVOS ITEMS DEL CONVENIO MODIFICATORIO No.4															
40	Canales de Bajada de Agua	m	0,00	0,00	0,00	22,30	22,30									
41	Cordones Hormigon Simple	m	0,00	0,00	0,00	130,00	130,00									
42	Iluminacion en Rotondas con postes de H°A° de 9 m	Unidad	0,00	0,00	0,00	12,00	12,00									
Porcentual del Mes Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 19-09-2021 + CM No.4							0,00%	0,00%	0,24%	0,10%	0,00%	0,00%	0,41%	0,00%	4,47%	0,00%
Porcentual Acumulado Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 19-09-2021 + CM No.4							0,00%	0,00%	1,30%	2,01%	4,00%	6,77%	8,19%	12,60%	17,44%	20,94%
Porcentual del Mes Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 31-05-2020							0,00%	0,00%	0,24%	0,58%	0,00%	0,00%	2,41%	3,17%	5,47%	5,44%
Porcentual Acumulado Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 31-05-2020							0,00%	0,00%	1,30%	2,17%	4,00%	4,17%	6,59%	11,01%	16,48%	21,74%

RAUL LOP
Representante

03 (tres)

LUIDO CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3

Llamado MOPC N° 46/2019

Fecha: 12/07/2020

19/05/20	30/06/20	31/07/20	31/08/20	30/09/20	31/10/20	30/11/20	31/12/20	31/01/21	28/02/21	31/03/21	30/04/21	31/05/21	30/06/21	31/07/21	31/08/21	30/09/21	31/10/21	30/11/21	31/12/21	31/01/22
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PLAZO CONTRACTUAL + CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 + LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS HASTA EL 15-09-2021 + CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 + CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4																				
		0,0020			0,0020															
								7												
0,0020	0,0020	0,0020			0,0020															
0,0020		0,0059	0,0020		0,0020															
0,0020	0,0020	0,0020	0,0020						0,0020					0,0020	0,0020					
0,0020	0,0020	0,0020	0,0020						0,0020	0,0020					0,0020	0,0020				
0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020		0,0020	0,0020	0,0020	0,0020		0,0020	0,0020	0,0020						
0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020					0,0020	0,0020	0,0020		0,0020	0,0020					
0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020	0,0020

02 (dos)

Anexo Nº 5

Curvas de Avance Físico-Financiero
Reprogramadas.

Llamado MOPC N° 46/2019, Licitación Pública Nacional para la Contratacion de Empresas Constructoras para la Pavimentacion Asfaltica de Varios Tramos de la Region Oriental – 3ra. Tanda – Direccion de Vialidad- ID 364775, Obra: Lote No.2 - Circunvalacion de San Pedro de Ycuamandiyu, (Longitud 5,42 km).

CURVA DE AVANCE

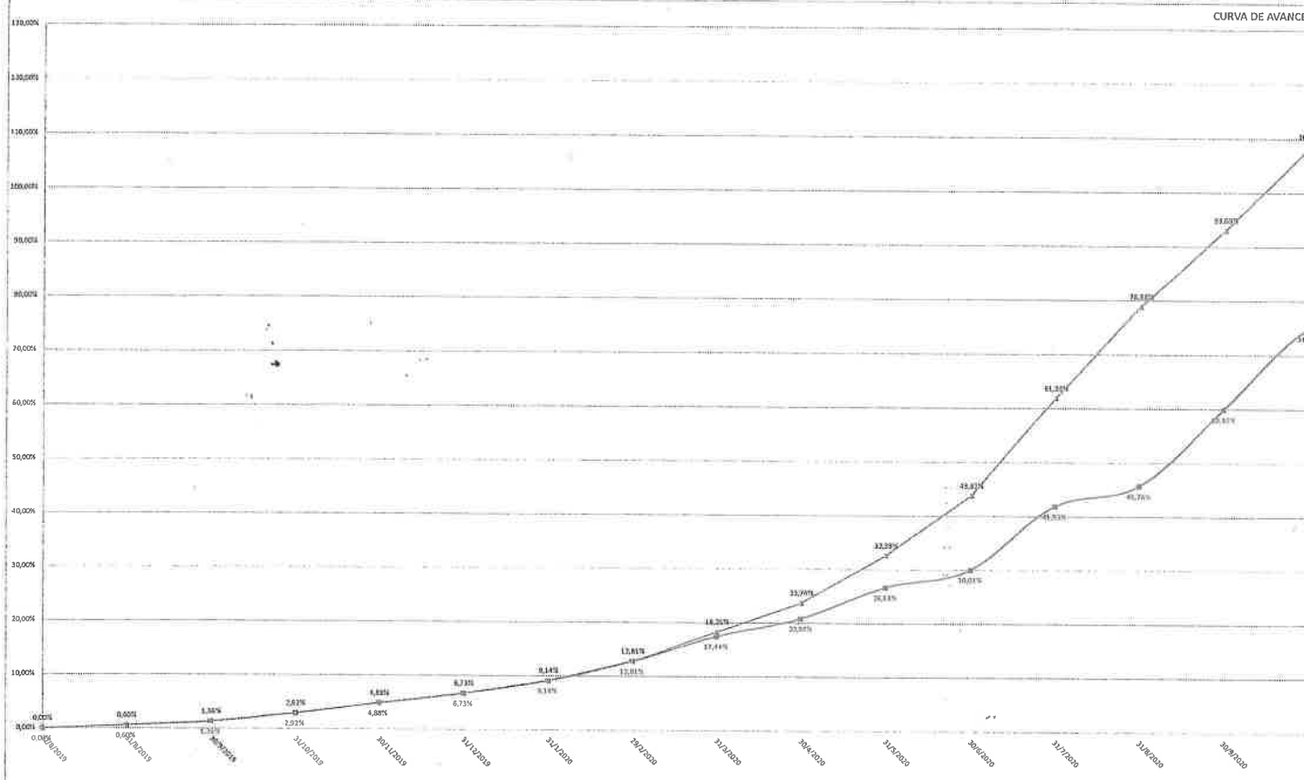

Porcentual Acumulado Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 19-09-2021 + CM No.4

Meses	31/07/2019	30/08/2019	30/09/2019	31/10/2019	30/11/2019	31/12/2019	29/02/2020	30/03/2020	30/04/2020	30/05/2020	30/06/2020	31/07/2020
Porcentual del Mes Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 19-09-2021 + CM No.4	0,00%	0,00%	1,36%	1,25%	1,91%	1,85%	2,41%	3,13%	4,62%	3,68%	5,84%	11,81%
Porcentual Acumulado Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 19-09-2021 + CM No.4	0,00%	0,00%	1,36%	2,61%	4,52%	6,37%	8,78%	11,91%	17,44%	21,12%	26,96%	38,77%
Porcentual del Mes Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 31-05-2020	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	1,36%	1,36%	2,41%	3,07%	5,45%	5,68%	9,03%	11,81%
Porcentual Acumulado Propuesto + CM No.3 + Lluvias y sus consecuencias hasta el 31-05-2020	0,00%	0,00%	1,36%	2,72%	4,08%	5,44%	7,85%	10,92%	16,37%	22,04%	31,07%	42,88%

01 (Uno)

SICO FINANCIERO

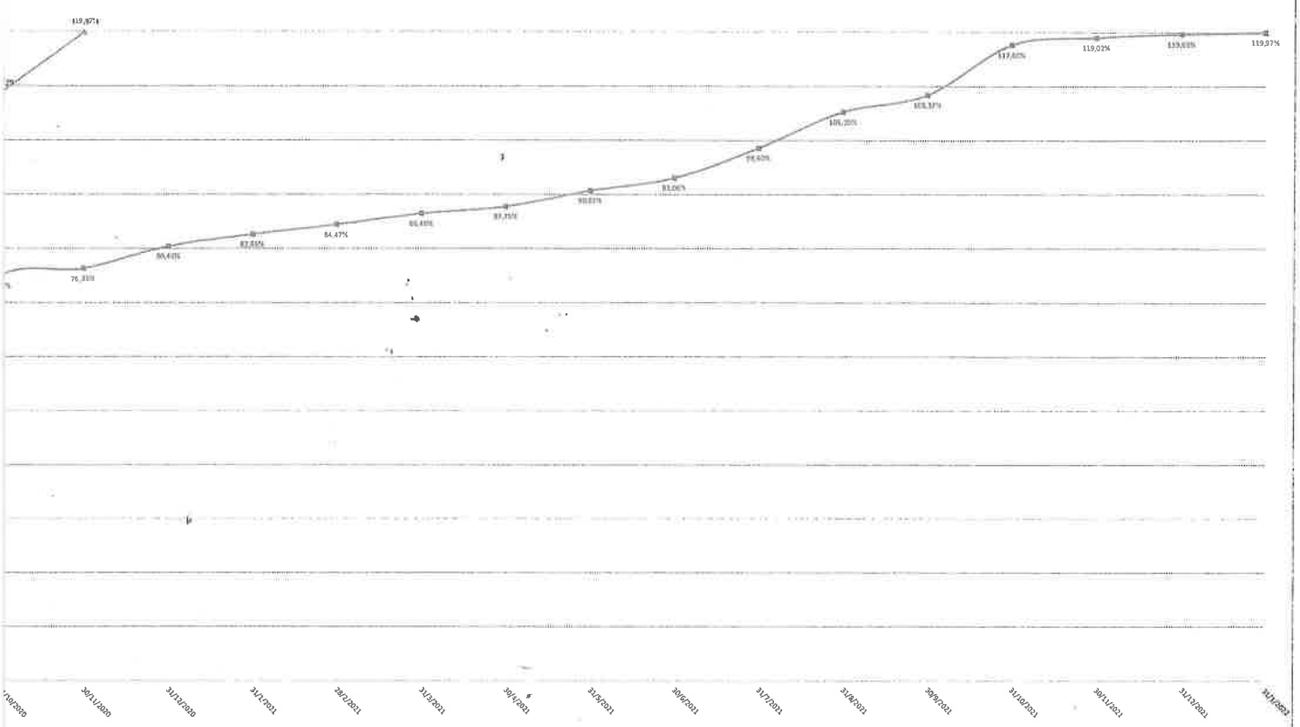

	30/09/2020	31/10/2020	31/8/2020	30/09/2020	31/10/2020	30/11/2020	31/12/2020	31/01/2021	28/02/2021	31/03/2021	30/04/2021	31/05/2021	30/06/2021	31/07/2021	31/08/2021	30/09/2021	31/10/2021	30/11/2021	31/12/2021	31/01/2022
	3,32%	10,92%	3,32%	14,21%	14,05%	6,42%	4,08%	2,23%	1,31%	2,01%	1,37%	2,64%	2,37%	3,54%	5,60%	3,17%	8,22%	1,41%	0,66%	0,29%
	30,61%	41,03%	45,36%	59,57%	74,62%	78,35%	83,42%	82,64%	84,47%	86,40%	87,75%	90,39%	92,76%	96,30%	101,86%	105,03%	113,25%	114,66%	115,32%	115,61%
	11,27%	10,60%	17,00%	14,21%	15,63%	11,25%														
	43,97%	81,03%	70,38%	93,99%	104,72%	102,91%														

Ing. Juan Angel Rolón
Fiscal de Obra
D.V. - M.O.P.C.

AUL LOPEZ
esentante Legal